



Bogotá D.C., 4 de mayo de 2021

MJD-CER21-0001999-1500

EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

CERTIFICA QUE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.1.2.1.14 del Decreto 1081 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1273 de 2020, el Proyecto de Decreto *“Por el cual se reglamenta el artículo 38F de la Ley 599 de 2000 y se adiciona el artículo 2.2.1.9.7.1. al capítulo 9 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”* y su memoria justificativa fueron publicados en la sección denominada *“Proyectos Específicos de Regulación y Agenda Regulatoria”* del sitio web del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el periodo comprendido entre el 12 hasta el 27 de abril de 2021, periodo en el cual, fueron recibidos dos (02) comentarios, opiniones, sugerencias y observaciones por parte del mismo número de participantes, a través de la página web de esta Cartera Ministerial.

JORGE LUIS LUBO SPROCKEL

Director Jurídico

Elaboró: Leined Cárdenas

<http://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=Fbljr4rckdRB1Jgt5e%2BI7C%2F8o0Jlu5HAecYcvf1dyY0%3D&cod=r%2Bbht2IOyDTI3Cs1WqPkQg%3D%3D>

Bogotá D.C., Colombia